

GOBERNANZA AMBIENTAL.

Se refiere al estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de interacción y de cooperación entre el Estado y los actores sociales, que considera estructuras y procesos mediante los cuales éstos llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones conjuntas. Reconoce que la capacidad de dar rumbo a la sociedad va a depender de la habilidad gubernamental para articular y compatibilizar los intereses e iniciativas de los múltiples actores sociales en proyectos de relevancia social, así como de las capacidades de la ciudadanía para aportar conocimiento y experiencia y para vigilar y controlar las acciones de gobierno.¹

MESA TRABAJO GOBERNANZA AMBIENTAL.

Tendrá la función de coordinarse con el Secretario Técnico del Gobierno del Estado en el seguimiento a la Recomendación 1/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). En materia de Gobernanza Ambiental considerando los siguientes temas:

- Educación Ambiental
- Biodiversidad
- Economía verde
- Cambio Climático
- Infraestructura

¹ Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018